



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: VALIDEZ DE ACUERDO  
Radicado: 20-001-23-33-000-2021-00158-00

### AVISO A LA COMUNIDAD

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de VALIDEZ DE ACUERDO, promovido por el señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, contra los Acuerdos No.001, 002 y 003 de 23 de marzo de 2021, proferido por el CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, con radicación 20-001-23-33-000-2021-00185-00, el Magistrado Ponente, Doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, profirió auto de fecha 18 de mayo de 2021 que ordena admitir el medio de control.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ordinal 5º. del artículo 171 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado, dentro del término de diez (10) que dura la fijación en lista.

En Valledupar Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

